

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### **23221** PALMA DE MALLORCA

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia 4 de Palma de Mallorca, por el presente, hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este Juzgado con el nº sección I declaración concurso 182/2021 (NIG 07040 42 1 2021 0004086), se ha dictado en fecha 8 de marzo de 2.021 auto de declaración de concurso consecutivo de la deudora D<sup>a</sup>. María Lourdes Vilchez Palomo, titular del NIF nº41.403.227-F y domiciliada en Palma, en calle La Gruta, 13 1.º 1.<sup>a</sup>

2.- La deudora ha quedado suspendida en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio y hará frente a sus necesidades alimenticias con la parte inembargable de su salario.

3.- Se ha nombrado administrador concursal a D. José María Puelles Valencia, con domicilio profesional en la calle Santa Engracia, 113, bajo dcha., de Madrid y dirección de correo electrónico: jmpuelles@hotmail.com.

4.- Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

5.- Las resoluciones dictadas en el referido concurso se publicarán en el Registro Público Concursal <https://publicidadconcursal.es>

Palma de Mallorca, 6 de mayo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Esperanza García Puigserver.

ID: A210029427-1